

INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA

Para empresas y contribuyentes que tienen la intención de trabajar con el sistema de contabilidad electrónica gratuito que el SII ha puesto a disposición de pequeños contribuyentes, luego de asegurar la factibilidad de inscripción en el sistema; deberán inscribirse.



La inscripción se puede realizar como continuación de la Verificación de Factibilidad o directamente desde la opción de Inscripción, según muestra en el siguiente cuadro "Inscripción en el Sistema" del menú principal:



A TRAVÉS DE OPCIÓN "VERIFICACIÓN DE FACTIBILIDAD"

2

Como continuación de la Verificación de Factibilidad, se habilitará el botón "Ir a Inscripción", como se muestra en la siguiente imagen:



3

Posteriormente aparecerá el escenario de "Inscripción"; el cual requiere que un **representante legal** de la empresa esté autenticado con certificado digital para proceder a la inscripción, a diferencia de la factibilidad de inscripción donde bastaba estar autenticado con solo RUT y clave.

Cumpliendo los requisitos, el usuario debe presionar el botón "Inscribir" que se aprecia en la siguiente imagen:





Posteriormente aparecerá un escenario titulado "Confirmar Inscripción" donde debe confirmar el año comercial desde el cual pretende llevar contabilidad con este sistema, según muestra la siguiente imagen:



Finalmente aparecerá la siguiente pantalla en la cual debe "Aceptar" lo indicado pudiendo además bajar a su PC:

5

- El manual de usuario del sistema: Manual de Usuario
- La Resolución SII que fija requisitos y condiciones de uso de la aplicación de contabilidad electrónica: Resolución EX SII N°186 DE 2010





A TRAVÉS DE LA OPCIÓN "INSCRIPCIÓN"

2

La única diferencia es a través de esta opción no puedo hacer nada con solo RUT y clave, de tal forma en este caso, debe partir validándose el usuario con su certificado digital y este debe ser del representante legal de la empresa. Posteriormente llegará al escenario de "Inscripción" en el que debe presionar botón "Inscribir" que se aprecia en la siguiente imagen:



3

Posteriormente aparecerá un escenario titulado "Confirmar Inscripción" donde debe confirmar el año comercial desde el cual pretende llevar contabilidad con este sistema, según muestra la siguiente imagen:



Finalmente aparecerá la siguiente pantalla en la cual debe "Aceptar" lo indicado pudiendo además bajar a su PC:

4

- El manual de usuario del sistema: Manual de Usuario
- La Resolución SII que fija requisitos y condiciones de uso de la aplicación de contabilidad electrónica: Resolución EX SII N°186 DE 2010



5

A TRAVES DE REINSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA CCM



PASO A PASO

1

La inscripción se puede realizar como continuación de la Verificación de Factibilidad o directamente desde la opción de Inscripción, según muestra en el siguiente cuadro "Inscripción en el Sistema" del menú principal:

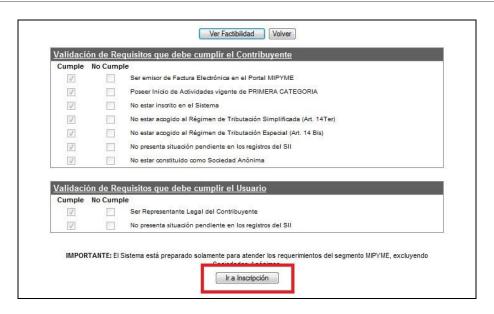
Inscripción en el Sistema

Verificar factibilidad de Inscripción
Inscripción en el Sistema



A TRAVÉS DE OPCIÓN "VERIFICACIÓN DE FACTIBILIDAD"

2 Como continuación de la Verificación de Factibilidad, se habilitará el botón "Ir a Inscripción", como se muestra en la siguiente imagen:





3

Posteriormente aparecerá el escenario de "Inscripción"; el cual requiere que un **representante legal** de la empresa esté autenticado con certificado digital para proceder a la inscripción, a diferencia de la factibilidad de inscripción donde bastaba estar autenticado con solo RUT y clave.

Cumpliendo los requisitos, el usuario debe presionar el botón "Inscribir" que se aprecia en la siguiente imagen:





Donde obtener un certificado digital: <u>Proveedores de Certificados Digitales</u> Como instalar certificado digital: <u>Instalación de certificado digital y configuración del computador</u>

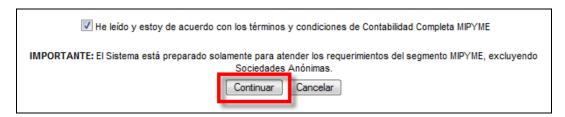




Posteriormente aparecerá un escenario titulado "Confirmar Inscripción" donde debe confirmar el año comercial desde el cual pretende llevar contabilidad con este sistema, según muestra la siguiente imagen:



Aceptar las Condiciones de Uso y presionar el botón "Continuar" según muestra la siguiente imagen:





Finalmente aparecerá la siguiente pantalla en la cual debe "Aceptar" lo indicado pudiendo además bajar a su PC:

5

- El manual de usuario del sistema: Manual de Usuario
- La Resolución SII que fija requisitos y condiciones de uso de la aplicación de contabilidad electrónica: Resolución EX SII N°186 DE 2010



BIENVENIDO
Mensaje de Bienvenida
Señor Contribuyente
Bienvenido, se ha registrado correctamente en la aplicación de Contabilidad Tributaria para MIPYMES.
Para comenzar:
 Para más información de cómo operar: a. Puede referirse al siguiente Manual de Usuario b. La página principal del sistema cuenta con una ayuda rápida de cómo operar, denominada "Ayuda rápida"
 No olvide sus responsabilidades asumidas a través de la Resolución Exenta №186, del 23 de Diciembre de 2010 (cuyo contenido está publicado aqui), a la cual Ud. suscribió.
Servicio de Impuestos Internos Aceptar

Posterior a lo indicado, podrá comenzar a utilizar el sistema.



6

RECOMENDACIÓN SII

A través de cualquiera de las dos opciones el representante legal de la empresa o contribuyente deberá contar con su certificado digital y este deberá estar instalado en el PC con que se está realizando la inscripción, por lo cual se recomienda adquirirlo previo a intentar la inscripción e instalarlo en el PC.



A TRAVÉS DE LA OPCIÓN "INSCRIPCIÓN"

2

La única diferencia es a través de esta opción no puedo hacer nada con solo RUT y clave, de tal forma en este caso, debe partir validándose el usuario con su certificado digital y este debe ser del representante legal de la empresa. Posteriormente llegará al escenario de "Inscripción" en el que debe presionar botón "Inscribir" que se aprecia en la siguiente imagen:





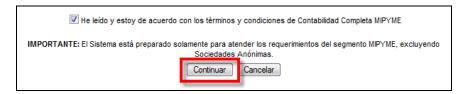


3

Posteriormente aparecerá un escenario titulado "Confirmar Inscripción" donde debe confirmar el año comercial desde el cual pretende llevar contabilidad con este sistema, según muestra la siguiente imagen:



Aceptar las Condiciones de Uso y presionar el botón "Continuar" según muestra la siguiente imagen:





Finalmente aparecerá la siguiente pantalla en la cual debe "Aceptar" lo indicado pudiendo además bajar a su PC:

4

- El manual de usuario del sistema: Manual de Usuario
- La Resolución SII que fija requisitos y condiciones de uso de la aplicación de contabilidad electrónica: Resolución EX SII N°186 DE 2010



Posterior a lo indicado, podrá comenzar a utilizar el sistema.

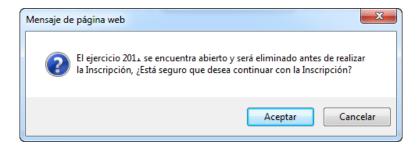


5

A TRAVES DE REINSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA CCM



Con cualquier alternativa de inscripción, en el eventual caso que se esté reinscribiendo una empresa que estuvo inscrita anteriormente en el sistema CCM bajo el mismo RUT y que hubiese dejado datos registrados, le aparecerá el siguiente mensaje:



En este caso los datos guardados anteriormente son eliminados y la contabilidad parte como si fuese la primera vez inscrito.





A través de cualquiera de las dos opciones el representante legal de la empresa o contribuyente deberá contar con su certificado digital y este deberá estar instalado en el PC con que se está realizando la inscripción, por lo cual se recomienda adquirirlo previo a intentar la inscripción e instalarlo en el PC.